

Doña Raquel Antón Abarquero, en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado mediante Decreto del concejal delegado de personal del Ayuntamiento de La Oliva de fecha 22 de agosto de 2018, para llevar a cabo el proceso selectivo para la provisión inmediata del puesto de trabajo de Secretaría, clase primera, categoría superior mediante nombramiento interino en virtud de proceso selectivo convocado al efecto, cuando quede el puesto vacante por cese del funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional que lo desempeña, y siempre que no sea posible su provisión temporal por habilitado nacional, **CERTIFICA:**

Que dicho Tribunal ha celebrado sesión el 3 de octubre de 2018, y ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

“El Tribunal procede a verificar quienes han superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en las bases, siendo el resultado por tanto el siguiente:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL (sobre 20)
42889648F	5,97	5,90	11,87
78621719Z	5,23	5,85	11,08

Procediendo por tanto a valorar los méritos de los aspirantes que han superado la fase oposición, de conformidad con lo establecido en las bases que indican: “Únicamente serán valorados aquellos méritos que la persona aspirante posea en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas. La valoración se efectuará además con referencia al citado día. No serán computados los méritos obtenidos con posterioridad.”

Méritos presentados del aspirante con DNI 78621719Z, por RE. 15546 de fecha 1/10/2018: indica dicho aspirante que se tenga por presentada su renuncia al plazo de 10 días hábiles a presentar méritos, no presentando ninguno a tal efecto.

Méritos presentados por el aspirante con DNI 42889648F, por RE. 15629 de fecha 2/10/2018; se procede a valorar los méritos aportados:

- *Servicios prestados como funcionaria interina en puesto A1, desde el 26 de enero de 2018 hasta la actualidad: obtiene 0,368*
- *Cursos de formación:*
 - o *Administración Local (gestión municipal y administración electrónica), 750 horas: 0,25 puntos*
 - o *Procesal penal, procedimiento administrativo, inmigración, extranjería y asilo, 130 horas: 0,25 puntos.*
 - o *Contratación administración pública, 16 horas: 0,05 puntos*
 - o *Encuentro en materia de contratación, 11 horas: 0,05 puntos*
 - o *La Administración Pública: competencias, 60 horas: 0,15 puntos*
 - o *La contratación administrativa, TRLCSP, 130 horas: 0,25 puntos*
 - o *La nueva ley de contratos en la administración local, 8 horas: 0 puntos*
 - o *La ley 8/2007 del suelo de 28 de mayo, 10 horas: 0,05 puntos*
 - o *Ley 45/2005 de 13 de diciembre sobre sostenibilidad de los municipios rurales, 8 horas: 0 puntos*

- *El EBEP, 40 horas: 0,10 puntos*
- *Contratación en el ámbito local, la nueva ley de contratos del sector publico transcurrido un año de su entrada en vigor, 13 horas: 0,05 puntos*
- *Administración y gestión de personal, 100 horas: 0,25 puntos*
- *Recaudación y haciendas locales, 60 horas: 0,15 puntos*
- *Competencias profesionales en la administración local, 30 horas: 0,10 puntos*
- *Actualización profesional en las administraciones públicas, 100 horas: 0,25 puntos*
- *Aplicación práctica de la nueva ley de contratos de las AAPP, 50 horas: 0,15 puntos*
- *Jornada sobre ley de procedimiento administrativo común de las AAPP y ley de régimen jurídico del sector público, 6 horas: 0 puntos*
- *Inspección de los servicios públicos, 6 horas: 0 puntos*
- *Régimen jurídicos del sector público, ley 40/2015, 30 horas: 0,10 puntos.*

Obtiene por tanto un total de 2.20 puntos, si bien de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras el máximo por este concepto serán 0,5 puntos.

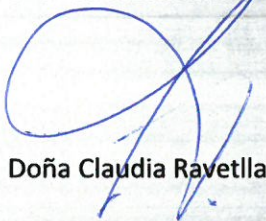
Por tanto, la aspirante obtiene en concepto de méritos: 0,868 puntos.

Siendo por tanto el resultado total:

ASPIRANTE	FASE OPOSICION	FASE DE MERITOS	CALIFICACION DEFINITVA
42889648F	11,87	0,868	12,738
78621719Z	11,08	0	11,08

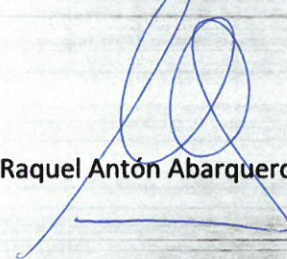
En La Oliva, a 3 de octubre de 2018.

VºBº La Presidenta



Doña Claudia Ravetllat Vergés

Fdo. La Secretaria



Doña Raquel Antón Abarquero